



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN NO. 26
SEGUNDO PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA				
	DIP. PATRICIA ELENA RETAMOZA VEGA				
	DIP. ALEIDA ALAVEZ RUIZ				
2.- FECHA		24 de abril de 2013			
3.- INICIO	11:12 hrs.	4.- TÉRMINO	15:11 hrs.	5.- DURACIÓN	3:59 hrs.
6.- QUÓRUM	277 Diputados al inicio de la Sesión.				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA	
Dictámenes en sentido negativo de proposiciones	1
2. OFICIO	1
3. SOLICITUD DE DIPUTADO	
Para retirar iniciativa	1
4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	3
5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
Con proyecto de decreto	1
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) Con proyecto de decreto	3
b) De puntos de acuerdo	6
TOTAL	17

1. COMUNICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA

Dictámenes en sentido negativo de proposiciones.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Presidencia	Dictámenes en sentido negativo de proposiciones con punto de acuerdo, de las siguientes comisiones: Asuntos Migratorios • Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que revise el nombramiento hecho a favor del C. Ardelio Vargas Fosado, como Comisionado del Instituto Nacional de Migración, suscrita por la Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) el 28 de febrero de 2013 (LXII Legislatura). Derechos Humanos • Relativa a la detención de ejidatarios de San Antonio de la Huerta, en el municipio de Soyopa, Sonora, suscrita por el Dip. Trinidad Morales Vargas (PRD) el 11 de abril de 2013 (LXII Legislatura).	a) Publíquense en el Diario de los Debates. b) Archívense los expedientes como asuntos concluidos.

2. OFICIO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNOS
1	Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal	Presidente Consejero Consejero Ciudadano	Remite Primer Informe Anual de Resultados del estudio e investigación para el desarrollo de medidas tecnológicas que permitan inhibir y combatir la utilización de equipos de telecomunicaciones para la comisión de delitos.	Comisiones de Comunicaciones, y Especial de Tecnologías de la Información y Comunicación, para su conocimiento



3. SOLICITUD DE DIPUTADO

Para retirar iniciativa.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Javier Filiberto Guevara González (PRI)	Que reforma el artículo 140 del Código Penal Federal, presentada por el promovente el 15 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Publicación en GP: Anexo III. 15 de noviembre de 2012.	a) Retírese de la Comisión de Justicia. b) Actualícense los registros parlamentarios.

4. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se exhorta a la SAGARPA y a la SE, intervengan para asegurar que la empresa Bachoco y sus empresas filiales, cumplan con las normas sanitarias que le son aplicables y se impida la comercialización de carne de pollo y huevos provenientes de las instalaciones donde se ha detectado el virus de la influenza aviar, presentado por el Dip. Sergio Torres Félix (PRI) el 21 de febrero de 2013 y aprobado en la misma fecha. (LXII Legislatura)	Comisión de Ganadería, para su conocimiento
2	Procuraduría Federal del Consumidor	Procurador		
3	Gobierno del Distrito Federal	Secretario	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a garantizar la aplicación del artículo 40. Constitucional para que en los programas se cumpla el principio del interés superior de la niñez, presentada por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, el 16 de octubre de 2012. y aprobada el 13 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura)	Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento

5. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se crean los Grupos de Amistad que funcionarán durante la LXII Legislatura. Acuerdo: PRIMERO: Se constituyen los Grupos de Amistad de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión que se detallan en el presente acuerdo. SEGUNDO: Los Grupos de Amistad que se integren con 14 diputados, se conformarán de la siguiente manera: 1. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 6 integrantes; 2. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 3 integrantes; 3. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 3 integrantes; 4. Grupo Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, 1 integrante; y 5. 1 integrante de alguno de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Nueva Alianza; TERCERO: Los Grupos de Amistad que se integren con 10 diputados, se conformarán de la siguiente manera: 1. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 4 integrantes; 2. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 2 integrantes; 3. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 2 integrantes; 4. Grupo Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, 1 integrante; y 5. 1 integrante de alguno de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y del Partido Nueva Alianza. CUARTO: Los Grupos de Amistad que se integren con 6 diputados, se conformarán de la siguiente manera: 1. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 3 integrantes; 2. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 1 integrante; 3. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 1 integrante; 4. Grupo Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México, 1 integrante; QUINTO: Cada Grupo de Amistad contará con un Presidente, según la distribución que se expresa en el punto séptimo de este acuerdo. SEXTO: Los Grupos de Amistad funcionarán por el término de la LXII Legislatura. SÉPTIMO: Durante la LXII Legislatura funcionarán los Grupos de Amistad relacionados a continuación y cuyas presidencias corresponden a las diputadas y diputados pertenecientes a los Grupos Parlamentarios que a continuación se indican:	a) Aprobado en votación económica. b) Comuníquense. Publicación en GP: Anexo II. 24 de abril de 2013.



No.	ACUERDO		TRÁMITE																																																																																																																													
	<table><tr><th>No.</th><th>Grupo</th><th>Presidencias</th></tr><tr><td>1.</td><td>Alemania (PAN)</td><td>Elizabeth Oswelia Yáñez Robles</td></tr><tr><td>2.</td><td>Angola (PRI)</td><td>Cecilia Isabel Gauna</td></tr><tr><td>3.</td><td>Arabia Saudita (PAN)</td><td>Marcelo de Jesús Torres Cofiño</td></tr><tr><td>4.</td><td>Argelia (PRI)</td><td>Lourdes Quiñones Canales</td></tr><tr><td>5.</td><td>Argentina (PRI)</td><td>Marco Antonio Bernal Gutiérrez</td></tr><tr><td>6.</td><td>Australia (PRI)</td><td>Adriana Fuentes Téllez</td></tr><tr><td>7.</td><td>Austria (PRI)</td><td>Abel Guerra Garza</td></tr><tr><td>8.</td><td>Azerbaiyán (PRI)</td><td>Raymundo King de la Rosa</td></tr><tr><td>9.</td><td>Bélgica (PAN)</td><td>Consuelo Argüelles Loya</td></tr><tr><td>10.</td><td>Belice (PVEM)</td><td>Gabriela Medrano Galindo</td></tr><tr><td>11.</td><td>Bielorrusia (PT)</td><td>Magdalena Núñez Monreal</td></tr><tr><td>12.</td><td>Bolivia (PRD)</td><td>Roberto López Rosado</td></tr><tr><td>13.</td><td>Brasil (PRI)</td><td>Maria de la Paloma Villaseñor</td></tr><tr><td>14.</td><td>Bulgaria (PVEM)</td><td>Ricardo Astudillo Suárez</td></tr><tr><td>15.</td><td>Canadá (PRI)</td><td>Javier Treviño Cantú</td></tr><tr><td>16.</td><td>Chile (PAN)</td><td>Heberto Neblina Vega</td></tr><tr><td>17.</td><td>China (PRI)</td><td>Amira Gómez Tueme</td></tr><tr><td>18.</td><td>Chipre (NA)</td><td>Lucila Garfias Gutiérrez</td></tr><tr><td>19.</td><td>Colombia (PAN)</td><td>Jorge Iván Villalobos Seáñez</td></tr><tr><td>20.</td><td>Corea del Norte (PRI)</td><td>Noé Hernández González</td></tr><tr><td>21.</td><td>Corea del Sur (PAN)</td><td>Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar</td></tr><tr><td>22.</td><td>Costa de Marfil (PAN)</td><td>Marcelina Orta Coronado</td></tr><tr><td>23.</td><td>Costa Rica (PAN)</td><td>Leslie Pantoja Hernández</td></tr><tr><td>24.</td><td>Croacia (PRI)</td><td>Blanca María Villaseñor Gudiño</td></tr><tr><td>25.</td><td>Cuba (PRD)</td><td>Guillermo Sánchez Torres</td></tr><tr><td>26.</td><td>Dinamarca (MC)</td><td>Zuleyma Huidrobo González</td></tr><tr><td>27.</td><td>Ecuador (PRD)</td><td>Rosendo Serrano Toledo</td></tr><tr><td>28.</td><td>Egipto (PRI)</td><td>Marco Antonio González</td></tr><tr><td>29.</td><td>El Salvador (NA)</td><td>María Sanjuana Cerda Franco</td></tr><tr><td>30.</td><td>Eslovaquia (PAN)</td><td>Ma. Guadalupe Mondragón González</td></tr><tr><td>31.</td><td>España (PRI)</td><td>José Sergio Manzur Quiroga</td></tr><tr><td>32.</td><td>Estados Unidos de América (PAN)</td><td>Adriana González Carrillo</td></tr><tr><td>33.</td><td>Etiopia (PRI)</td><td>Sonia Catalina Mercado Gallegos</td></tr><tr><td>34.</td><td>Filipinas (PAN)</td><td>Rocio Esmeralda Reza Gallegos</td></tr><tr><td>35.</td><td>Finlandia (PVEM)</td><td>Mónica García de la Fuente</td></tr><tr><td>36.</td><td>Francia (PRI)</td><td>Jorge Mendoza Garza</td></tr><tr><td>37.</td><td>Georgia (PAN)</td><td>Martha Leticia Sosa Govea</td></tr><tr><td>38.</td><td>Grecia (PRD)</td><td>Julisa Mejía Guardado</td></tr><tr><td>39.</td><td>Guatemala (PRI)</td><td>Francisco González Vargas</td></tr><tr><td>40.</td><td>Haití (PRI)</td><td>Ricardo Medina Fierro</td></tr><tr><td>41.</td><td>Holanda (PRD)</td><td>Agustín Barrios Gómez Segué</td></tr></table>	No.	Grupo	Presidencias	1.	Alemania (PAN)	Elizabeth Oswelia Yáñez Robles	2.	Angola (PRI)	Cecilia Isabel Gauna	3.	Arabia Saudita (PAN)	Marcelo de Jesús Torres Cofiño	4.	Argelia (PRI)	Lourdes Quiñones Canales	5.	Argentina (PRI)	Marco Antonio Bernal Gutiérrez	6.	Australia (PRI)	Adriana Fuentes Téllez	7.	Austria (PRI)	Abel Guerra Garza	8.	Azerbaiyán (PRI)	Raymundo King de la Rosa	9.	Bélgica (PAN)	Consuelo Argüelles Loya	10.	Belice (PVEM)	Gabriela Medrano Galindo	11.	Bielorrusia (PT)	Magdalena Núñez Monreal	12.	Bolivia (PRD)	Roberto López Rosado	13.	Brasil (PRI)	Maria de la Paloma Villaseñor	14.	Bulgaria (PVEM)	Ricardo Astudillo Suárez	15.	Canadá (PRI)	Javier Treviño Cantú	16.	Chile (PAN)	Heberto Neblina Vega	17.	China (PRI)	Amira Gómez Tueme	18.	Chipre (NA)	Lucila Garfias Gutiérrez	19.	Colombia (PAN)	Jorge Iván Villalobos Seáñez	20.	Corea del Norte (PRI)	Noé Hernández González	21.	Corea del Sur (PAN)	Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar	22.	Costa de Marfil (PAN)	Marcelina Orta Coronado	23.	Costa Rica (PAN)	Leslie Pantoja Hernández	24.	Croacia (PRI)	Blanca María Villaseñor Gudiño	25.	Cuba (PRD)	Guillermo Sánchez Torres	26.	Dinamarca (MC)	Zuleyma Huidrobo González	27.	Ecuador (PRD)	Rosendo Serrano Toledo	28.	Egipto (PRI)	Marco Antonio González	29.	El Salvador (NA)	María Sanjuana Cerda Franco	30.	Eslovaquia (PAN)	Ma. Guadalupe Mondragón González	31.	España (PRI)	José Sergio Manzur Quiroga	32.	Estados Unidos de América (PAN)	Adriana González Carrillo	33.	Etiopia (PRI)	Sonia Catalina Mercado Gallegos	34.	Filipinas (PAN)	Rocio Esmeralda Reza Gallegos	35.	Finlandia (PVEM)	Mónica García de la Fuente	36.	Francia (PRI)	Jorge Mendoza Garza	37.	Georgia (PAN)	Martha Leticia Sosa Govea	38.	Grecia (PRD)	Julisa Mejía Guardado	39.	Guatemala (PRI)	Francisco González Vargas	40.	Haití (PRI)	Ricardo Medina Fierro	41.	Holanda (PRD)	Agustín Barrios Gómez Segué	-----
No.	Grupo	Presidencias																																																																																																																														
1.	Alemania (PAN)	Elizabeth Oswelia Yáñez Robles																																																																																																																														
2.	Angola (PRI)	Cecilia Isabel Gauna																																																																																																																														
3.	Arabia Saudita (PAN)	Marcelo de Jesús Torres Cofiño																																																																																																																														
4.	Argelia (PRI)	Lourdes Quiñones Canales																																																																																																																														
5.	Argentina (PRI)	Marco Antonio Bernal Gutiérrez																																																																																																																														
6.	Australia (PRI)	Adriana Fuentes Téllez																																																																																																																														
7.	Austria (PRI)	Abel Guerra Garza																																																																																																																														
8.	Azerbaiyán (PRI)	Raymundo King de la Rosa																																																																																																																														
9.	Bélgica (PAN)	Consuelo Argüelles Loya																																																																																																																														
10.	Belice (PVEM)	Gabriela Medrano Galindo																																																																																																																														
11.	Bielorrusia (PT)	Magdalena Núñez Monreal																																																																																																																														
12.	Bolivia (PRD)	Roberto López Rosado																																																																																																																														
13.	Brasil (PRI)	Maria de la Paloma Villaseñor																																																																																																																														
14.	Bulgaria (PVEM)	Ricardo Astudillo Suárez																																																																																																																														
15.	Canadá (PRI)	Javier Treviño Cantú																																																																																																																														
16.	Chile (PAN)	Heberto Neblina Vega																																																																																																																														
17.	China (PRI)	Amira Gómez Tueme																																																																																																																														
18.	Chipre (NA)	Lucila Garfias Gutiérrez																																																																																																																														
19.	Colombia (PAN)	Jorge Iván Villalobos Seáñez																																																																																																																														
20.	Corea del Norte (PRI)	Noé Hernández González																																																																																																																														
21.	Corea del Sur (PAN)	Gabriel de Jesús Cárdenas Guízar																																																																																																																														
22.	Costa de Marfil (PAN)	Marcelina Orta Coronado																																																																																																																														
23.	Costa Rica (PAN)	Leslie Pantoja Hernández																																																																																																																														
24.	Croacia (PRI)	Blanca María Villaseñor Gudiño																																																																																																																														
25.	Cuba (PRD)	Guillermo Sánchez Torres																																																																																																																														
26.	Dinamarca (MC)	Zuleyma Huidrobo González																																																																																																																														
27.	Ecuador (PRD)	Rosendo Serrano Toledo																																																																																																																														
28.	Egipto (PRI)	Marco Antonio González																																																																																																																														
29.	El Salvador (NA)	María Sanjuana Cerda Franco																																																																																																																														
30.	Eslovaquia (PAN)	Ma. Guadalupe Mondragón González																																																																																																																														
31.	España (PRI)	José Sergio Manzur Quiroga																																																																																																																														
32.	Estados Unidos de América (PAN)	Adriana González Carrillo																																																																																																																														
33.	Etiopia (PRI)	Sonia Catalina Mercado Gallegos																																																																																																																														
34.	Filipinas (PAN)	Rocio Esmeralda Reza Gallegos																																																																																																																														
35.	Finlandia (PVEM)	Mónica García de la Fuente																																																																																																																														
36.	Francia (PRI)	Jorge Mendoza Garza																																																																																																																														
37.	Georgia (PAN)	Martha Leticia Sosa Govea																																																																																																																														
38.	Grecia (PRD)	Julisa Mejía Guardado																																																																																																																														
39.	Guatemala (PRI)	Francisco González Vargas																																																																																																																														
40.	Haití (PRI)	Ricardo Medina Fierro																																																																																																																														
41.	Holanda (PRD)	Agustín Barrios Gómez Segué																																																																																																																														



No.	ACUERDO			TRÁMITE
	No.	Grupo	Presidencias	
	42.	Honduras (PRD)	Valentín González Bautista	
	43.	Hungría (PRI)	Gloria Elizabeth Núñez	
	44.	India (PRI)	Javier López Zavala	
	45.	Indonesia (PAN)	Alejandra López Noriega	
	46.	Irak (PRI)	J. Pilar Moreno Montoya	
	47.	Irán (PRD)	Antonio Sansores Sastré	
	48.	Irlanda (PAN)	Jesús Oviedo Herrera	
	49.	Israel (PRI)	Ana Isabel Allende Cano	
	50.	Italia (PRD)	Rodrigo González Barrios	
	51.	Jamaica (MC)	Luisa María Alcalde Luján	
	52.	Japón (PAN)	Beatriz Yamamoto Cázares	
	53.	Líbano (PRI)	Jesús Morales Flores	
	54.	Libia (PRD)	Joaquína Navarrete Contreras	
	55.	Lituania (PAN)	Carmen Lucía Pérez Camarena	
	56.	Malasia (PAN)	José Enrique Reina Lizárraga	
	57.	Marruecos (PRD)	José Valentín Maldonado Salgado	
	58.	Mongolia (PRI)	Delvim Fabiola Bárcenas	
	59.	Montenegro (PRI)	Laura Guadalupe Vargas Vargas	
	60.	Nicaragua (PRD)	Alejandro Carvajal González	
	61.	Noruega (PRI)	Sue Ellen Bernal Bolnik	
	62.	Nueva Zelanda (PAN)	Martha Berenice Alvarez Tovar	
	63.	Pakistán (PRI)	Adán David Ruiz Gutiérrez	
	64.	Palestina (PRD)	Cristal Tovar Aragón	
	65.	Panamá (PAN)	Mario Alberto Dávila Delgado	-----
	66.	Paraguay (PVEM)	Ruth Zavaleta Salgado	
	67.	Perú (PT)	Lilia Aguilar Gil	
	68.	Polonia (PVEM)	David Pérez Tejada Padilla	
	69.	Portugal (PAN)	Juan Carlos Uribe Padilla	
	70.	Reino Unido (PRD)	Trinidad Secundino Morales Vargas	
	71.	República Árabe Saharaui (PT)	José Alberto Benavides Castañeda	
	72.	República Checa (MC)	José Antonio Hurtado Gallegos	
	73.	República Dominicana (PAN)	Beatriz Zavala Peniche	
	74.	Rumania (PRI)	Javier Filiberto Guevara	
	75.	Rusia (PRD)	Marcelo Garza Ruvalcaba	
	76.	Santa Lucía y Países del Caricom (PRI)	María Leticia Mendoza Curiel	
	77.	Serbia (PRI)	Alfio Vega de la Peña	
	78.	Singapur (PRI)	Ma. Guadalupe Sánchez Santiago	
	79.	Sudáfrica (PRD)	Javier Salinas Narváez	
	80.	Suecia (PRD)	Roxana Luna Porquillo	
	81.	Suiza (PRI)	José Rangel Espinoza	
	82.	Tailandia (PRI)	Angelina Carreño Mijares	
	83.	Trinidad y Tobago (PRI)	Regina Vázquez Saut	
	84.	Turquía (PRI)	Eligio Cuitláhuac González	
	85.	Ucrania (PVEM)	Carlos Octavio Castellanos Mijares	
	86.	Uruguay (PRD)	Edilberto Agredo Jaramillo	
	87.	Venezuela (PT)	Ricardo Cantú Garza	
	88.	Vietnam (PT)	Alberto Anaya Gutiérrez	



No.	ACUERDO	TRÁMITE
--	OCTAVO: Los Grupos de Amistad que cuenten con 14 integrantes tendrán hasta 3 vicepresidencias distribuidas conforme a lo siguiente: 1. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 1 vicepresidente 2. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 1 vicepresidente; 3. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 1 vicepresidente; NOVENO: Los Grupos de Amistad que cuenten con 10 integrantes tendrán hasta 2 vicepresidencias distribuidas conforme a lo siguiente: 1. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 1 vicepresidente cuando presida algún otro Grupo Parlamentario; 2. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 1 vicepresidente cuando presida algún otro de los Grupos Parlamentarios; 3. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, 1 vicepresidente cuando presida algún otro de los Grupos Parlamentarios; DÉCIMO: Los Grupos de Amistad que cuenten con 6 integrantes tendrán 1 vicepresidencias distribuidas conforma a lo siguiente: 1. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, 1 vicepresidente cuando no presida el Grupo; 2. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, 1 vicepresidente cuando recaiga la presidencia en un integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; DÉCIMO PRIMERO: Los Grupos Parlamentarios deberán comunicar a la Junta de Coordinación Política los nombres de los integrantes que les correspondan en cada Grupo de Amistad, así como los nombres de los encargados de ocupar las Vicepresidencias que les correspondan en los términos de este acuerdo, a efecto de que ésta los ponga a consideración del Pleno o los comunique para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.	----

6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Vivienda Publicación en GP: Anexo IV. 24 de abril de 2013.	Que adiciona el artículo 71 a la Ley del Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) el 19 de diciembre de 2012. (LXII Legislatura) Iniciativa suscrita por la Dip. Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda promoverá la búsqueda de soluciones que ayuden a los acreditados a conservar su patrimonio, para lo cual el Instituto llevará a cabo la recuperación de los créditos que hubiera otorgado partiendo de un esquema de cobranza social aprobado por el Consejo de Administración.	Se cumple con la declaratoria de publicidad (art. 87 RCD)

7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Derechos Humanos Publicación en GP: Anexo VI. 24 de abril de 2013.	Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI) el 09 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Incluir el Título VII, denominado "Del ejercicio de la facultad de investigación de violaciones graves a derechos humanos", con el objeto de facultar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para investigar hechos que constituyan violaciones graves de derechos humanos, cuando así lo juzgue conveniente o lo solicite el Ejecutivo Federal por conducto de la Consejería Jurídica de la Presidencia, alguna de las Cámaras del Congreso de la Unión, el Gobernador de un Estado, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal o las legislaturas de las entidades federativas. Incluir el Título VIII, denominado "Del procedimiento para la comparecencia de los servidores públicos que no acepten o se nieguen a cumplir las recomendaciones", con el objeto de regular dicho procedimiento.	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 389 votos, respecto a los artículos no impugnados. b) En votación económica se desecharon las propuestas de modificación del Dip. Angulo Parra.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	<u>Intervenciones:</u> Por la Comisión: Dip. Carlos Fernando Angulo Parra Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. René Ricardo Fujiwara Montelongo (NA) Dip. Loretta Ortiz Ahlf (PT) Dip. José Francisco Coronato Rodríguez (MC) Dip. Martha Edith Vital Vera (PVEM) Dip. Miriam Cárdenas Cantú (PRI) Para presentar modificaciones: Dip. Carlos Fernando Angulo Parra (PAN) Artículos 15 y 77	----
2	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo VI. 24 de abril de 2013.	Que adiciona un párrafo cuarto al artículo 1395 del Código de Comercio. Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Establecer la obligación del actor de demostrar fehacientemente que se realizó una consulta al Registro Único de Garantías Mobiliarias, y asentar el resultado de la misma en su escrito inicial de demanda a fin de garantizar el derecho de audiencia de un probable tercero perjudicado. Obligar al juez a realizar la notificación correspondiente. <u>Intervenciones:</u> Por la Comisión: Dip. Juan Carlos Uribe Padilla Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Rubén Benjamín Félix Hays (NA) Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares (PVEM) Dip. Yesenia Nolasco Ramírez (PRD) Dip. Jorge Francisco Sotomayor Chávez (PAN) Dip. Salvador Romero Valencia (PRI)	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 423 votos a favor y 8 abstenciones. b) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.
3	Comisiones Unidas de Marina y de Transportes Publicación en GP: Anexo VI. 24 de abril de 2013.	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y la fracción I del artículo 44 de la Ley de Puertos Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Marco Tulio Munive Temoltzin (PAN) el 27 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 15 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 17 de febrero de 2011. Proyecto de decreto aprobado por 86 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta recibida el 22 de febrero de 2011. (LXI Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 23 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: Definir al Pilotaje o practicaaje como la actividad que realiza una persona física de nacionalidad mexicana por nacimiento, llamado práctico o piloto de puerto, consistente en realizar maniobras con las embarcaciones, a fin de preservar la vida humana, el medio ambiente marino, la seguridad de las embarcaciones y de las instalaciones portuarias en las zonas de pilotaje. Se establece que el servicio público de pilotaje se prestará en forma continua, permanente, uniforme, regular y por turnos durante todo el año, las veinticuatro horas del día. Facultar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para expedir los certificados de competencia que acreditan la aptitud del piloto de puerto para prestar el servicio profesional de pilotaje. El servicio de pilotaje se regirá por la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y reglamentos aplicables.	a) Aprobado el proyecto de decreto en lo general y en lo particular por 434 votos. b) Devuélvase a la Cámara de Senadores para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-	---	Intervenciones: Por la Comisión: Dip. Raúl Santos Galván Villanueva Para fijar postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Soto Martínez (MC) Dip. María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (PVEM) Dip. Francisco Grajales Palacios (PRI)	----

b) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Atención a Grupos Vulnerables Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos Estatales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del Adulto Mayor. Proceso: Proposición presentada por la Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI) el 20 de noviembre de 2012. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. Se exhorta al Ejecutivo Federal y Ejecutivos estatales, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se promueva y privilegie la dignificación del adulto mayor. Intervenciones: Para fundamentar: Dip. Elvia María Pérez Escalante Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Angelino Caamal Mena (NA) Dip. Lorena Méndez Denis (MC) Dip. Ricardo Astudillo Suárez (PVEM)	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
2	Comisiones Unidas de Justicia y de Relaciones Exteriores Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2013.	Por los que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora, el pasado 10 de Octubre. Proceso: Proposición suscrita por el Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) el 18 de octubre de 2012. (LXII legislatura). Propuesta: PRIMERO. Se exhorta a las Secretarías de Relaciones Exteriores; a la Procuraduría General de la República y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que realicen las acciones y el seguimiento necesario, inclusive en instancias internacionales, para el esclarecimiento de los hechos en los que falleció el connacional menor de edad José Antonio Elena Rodríguez en la línea de la frontera de Nogales, Sonora el pasado 10 de octubre y remitan a esta soberanía un informe de los resultados de dicho seguimiento. SEGUNDO. La Cámara de Diputados condena el asesinato del menor mexicano José Antonio Elena Rodríguez, ocurrido en la frontera de la ciudad de Nogales, Sonora con Estados Unidos de América el pasado 10 de octubre, y externa sus condolencias a la familia de la víctima, esperando que las investigaciones en curso permitan sancionar debidamente a los responsables de este lamentable hecho. Intervenciones: Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Alfonso Durazo Montaña (MC) Dip. Lorenia Iveth Valles Sampedro (PRD) Dip. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (PAN) Dip. Flor Ayala Robles Linares (PRI)	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
3	Comisión de Competitividad Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a diversos Congresos Estatales, para que aprueben el proyecto de decreto que reforma los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Proceso: Proposición presentada por el Dip. Ricardo Cantú Garza (PT) y suscrita por el Dip. Adolfo Orive Bellinger (PT) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión extiende un exhorto, en pleno respeto al principio de soberanía, a los Congresos de las entidades federativas de: Aguascalientes, Baja California, Coahuila, Colima, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán para que en uso de sus atribuciones constitucionales y en vista de la importancia del asunto para el desarrollo económico del país, aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero y último del artículo 25, así como el párrafo primero y tercero del apartado A, del artículo 26, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Intervenciones: Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Ricardo Mejía Berdeja (MC) Dip. Mario Miguel Carrillo Huerta (PRD) Dip. Fernando Bribiesca Sahagún (NA)	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
4	Comisión de Turismo Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2013.	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal, a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Turismo, se establezca el Día Nacional de la Gastronomía Mexicana. Proceso: Proposición presentada por la Dip. Elizabeth Vargas Martín del Campo (PAN) el 28 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: PRIMERO. Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y la Secretaría de Turismo, se establezca una fecha como Día Nacional de la Gastronomía Mexicana. SEGUNDO. Que el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Secretaría de Turismo en sus respectivos ámbitos de competencia en conjunto con el gremio gastronómico, se encarguen de la organización, difusión y coordinación de los festejos y las actividades a nivel nacional e internacional que se deriven de la designación de una fecha como Día Nacional de la Gastronomía Mexicana. Intervenciones: Para fijar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. José Luis Valle Magaña (MC) Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN)	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
5	Comisión de Energía Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a la Secretaría de Energía a tomar medidas para erradicar la extracción, manejo y distribución ilícitos de gas LP en el país. Proceso: Proposición suscrita por los Dips. Ricardo Monreal Ávila y Ricardo Mejía Berdeja (MC) el 30 de enero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a los titulares de: Petróleos Mexicanos, la Secretaría de Energía, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Procuraduría General de la República y Policía Federal a fortalecer las acciones de la actual Estrategia Integral de Abatimiento del Mercado Ilícito en las diferentes etapas que forman parte de la cadena de mercado ilícito de combustibles; extracción, almacenamiento, adulteración, manejo, transportación, distribución y comercialización en el país. Intervenciones: Para fixar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Zuleyma Huidobro González (MC) Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro (PRD)	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
6	Comisión de Juventud Publicación en GP: Anexo VII. 24 de marzo de 2013.	Por el que se exhorta a los Congresos de las Entidades Federativas, revisen su legislación civil, a fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan contraer matrimonio. Proceso: Proposición presentada por la Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) el 7 de febrero de 2013. (LXII Legislatura) Propuesta: ÚNICO. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, revisen su legislación civil, con el fin de aumentar la edad mínima para que ambos contrayentes puedan celebrar matrimonio. Intervenciones: Para fixar la postura de su Grupo Parlamentario: Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez (MC) Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña (PRD) Dip. José Luis Oliveros Usabiaga (PAN) Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PRI)	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	Jueves 25 de abril de 2013.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. Legisladores en <http://cronica.diputados.gob.mx/>